

COPA DE ASTURIAS DE PROPULSION PARA MONTAÑA

REGLAMENTO DEPORTIVO

Artículo 1. ORGANIZACIÓN

1.1 La Federación de Automovilismo del Principado de Asturias establece para la presente temporada:

La Copa de Propulsión en Montaña

1.2 Serán de aplicación por orden de prelación las siguientes normativas :

- a) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas , Trofeos y Challenges de Asturias
- b) El Reglamento Deportivo de Montaña
- c) El presente Reglamento Deportivo
- d) El Reglamento Particular de cada prueba

Artículo 2. PARTICIPANTES ADMITIDOS

2.1 Tanto los Concursantes como los Conductores, serán admitidos según las especificaciones descritas en los Art. 2 y 16 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias.

2.2 Los participantes interesados deberán realizar su inscripción en la FAPA con al menos 15 días de antelación a la celebración de la primera prueba en la que deseen puntuar.

Artículo 3. VEHICULOS ADMITIDOS

3.1 Serán admitidos a participar todos aquellos vehículos que dispongan únicamente de propulsión en el eje trasero y cuya participación este admitida según el Anexo 1.

3.2 Estos vehículos se agruparan en su clase correspondiente según lo especificado en el Anexo 1

Artículo 4. PRUEBAS PUNTUABLES

Serán todas las que figuren en el Calendario Oficial en la especialidad de Montaña

Artículo 5. PUNTUACIONES

5.1 El baremo de puntuación por prueba se atenderá a lo especificado en el Artículo 6 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias.

Artículo 6. RESULTADOS A RETENER

6.1 Para elaborar las distintas clasificaciones finales, se tendrán en cuenta los resultados de:

- a) Pruebas celebradas puntuables 4 o menos todos los resultados
- b) Pruebas celebradas puntuables 5 ó 6 todos los resultados menos uno
- c) Pruebas celebradas puntuables 7 ó más todos los resultados menos dos

6.2 En caso de empate en la clasificación final el desempate se obtendrá de acuerdo a lo especificado en el Art. 6 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Asturias.

Artículo 7. TROFEOS

7.1 En cada prueba puntuable, se otorgara trofeos a los tres primeros participantes clasificados.

7.2 Como recompensas finales se establecen:

1º Clasificado	Trofeo
2º “	Trofeo
3º “	Trofeo